

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 20 de agosto de 2024
Oficio CJ-UIPPE/1615/2024
Solicitud de Información
00185/CJ/IP/2024

C. Solicitante Presente

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 7 de agosto de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

Descripción Clara y Precisa de la Información Solicitada:

"Por medio de la presente solicito una copia simple de la versión pública de los siguientes contratos: CS/8/2015 CS/57/2015". (Sic).

Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:

"Fueron contrataciones realizadas para el Registro Civil, Renta de Cajeros Inteligentes y Captura de Actos Jurídicos". (Sic).

Respuesta

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio número CJ-UIPPE/1563/2024, a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa de este sujeto obligado, la cual remitió respuesta por medio del oficio número 23300001000000S/4193/2024, el cual se adjunta al presente, en conjunto de la información que satisface su requerimiento.

Finalmente, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente

Licenciado Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Archivo.
Turno 7241.
MCCE/fsv/fmzc

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

Toluca, Estado de México a 15 de agosto de 2024
Oficio Núm. 23300001000000S/4193/2024

LIC. MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA
PRESENTE

En atención al oficio número CJ-UIPPE/1563/2024, remitido por la Unidad Administrativa a su digno cargo, a través del cual informa que mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el número de folio 00185/CJ/IP/2024, solicitando lo siguiente:

"Por medio del presente solicito una copia simple de la versión pública de los siguientes contratos : CS/8/2015 CS/57/2015". (Sic).

Al respecto, me permito informar a usted que, de acuerdo a la fecha de los contratos requeridos, tanto la Consejería Jurídica como la Dirección General del Registro Civil, formaban parte de la Secretaría General de Gobierno; y no fue hasta el 13 de septiembre del 2017 cuando se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el decreto número 244 por el que se modifica la denominación a Secretaria de Justicia y Derechos Humanos.

Por lo antes expuesto, esta Coordinación Administrativa no cuenta con registro o archivo de los documentos en comento; lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Patricia Parra Rodríguez
Coordinadora Administrativa

C.c.p.Lic.Jesus George Zamora-Consejero Juridico
Archivo,
PPR/jcng